



Resolución N° 077/2024

Acta N° 008/2024

Las Piedras, 05 de Marzo de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 59 banderas, pabellón Nacional, Artigas y Treinta y Tres Orientales.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Famet S.A, Rut. 210697820017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$74.923 (setenta y cuatro mil novecientos veintitrés pesos uruguayos) a la empresa Famet S.A, Rut. 210697820017, para la compra de 59 banderas (pabellón Nacional, Artigas y Treinta y tres orientales), a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

EVA BALBIANI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARBEIRO

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL